



México aprueba ley para elecciones de jueces y magistrados



La nueva ley constituye un paso hacia la democratización del país. Foto: El Heraldo de San Potosí.

15 de octubre de 2024 Hora: 06:21

El Instituto Nacional Electoral y los Organismos Públicos Locales serán los responsables de organizar el proceso electoral.

Este lunes, la Cámara de Diputados de México aprobó con 336 votos a favor, 123 en contra y cero abstenciones, la reglamentación para la primera elección popular de jueces y magistrados del Poder Judicial de la Federación (PJF) y ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), prevista para junio de 2025.

La ley, aprobada por los oficialistas en su mayoría y liderada por el partido Movimiento Regeneración Nacional (Morena), establece que el Senado emitirá una convocatoria dirigida a los tres poderes de la Unión (Ejecutivo, Legislativo y Judicial) para la elección.

Asimismo, las reglas, emitidas por la presidenta Claudia Sheinbaum el 7 de octubre, forman parte de la reforma constitucional llevada a cabo por el exmandatario Andrés Manuel López Obrador y vigente desde el 16 de septiembre.

[México aprueba ley para elecciones de jueces y magistrados - teleSUR \(telesurtv.net\)](https://telesurtv.net)